



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-576



Fecha de ingreso:23-02-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:17-06-2024

Folio:2024-576
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CHIHUAHUA FUTURO S.A DE C.V
Domicilio:
Telefono:

Giro: HABITACIONAL
Concepto: TERRACERIAS

Observaciones: CONDICIONADO A CUMPLIR CON TODO LO INDICADO EN LA MODIFICACION A LA
RESOLUCION DE IMPACTO AMBIENTAL OFICIO DDUE.SE.PAOE NO 759/2024, EXPEDIENTE
M005/2023

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-014-00099-00-0000
Propietario: CHIHUAHUA FUTURO S.A DE C.V
Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA M14 L99 COLONIA DESARROLLO EL SAUCITO

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
19 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA		97,353.93	0.00	0.00		634,182.97
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
ENTREGADO 17 JUN. 2024							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			97,353.93	0.00	0.00		\$ 634,182.97
LEY DE INGRESOS VIGENTE.							

1724 PEDRO RAMIREZ RIVERA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-06-2024 13:16:53

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c0214192951aea4d138b8e92d045d5f6fc42c8de9ad1602143a4232ea3b0f777da295ed3d43e86f4cc9ad3e90